



ACLARACIONES DEL BAREMO C1, C2 SANITARIOS, C1, C2 DE GESTIÓN Y SERVICIOS Y AGRUPACIONES PROFESIONALES DE GESTIÓN Y SERVICIOS

CARRERA PROFESIONAL

ADAPTACIÓN DE LA TABLA DE EFECTOS DEL BAREMO

DADO QUE EN ESTOS PROCESOS NO EXISTE LA VALORACIÓN DE COMPETENCIAS MEDIANTE ACREDITACIÓN LAS TABLAS HAN DEBIDO SER ADAPTADAS TENIENDO EN CONSIDERACIÓN ESTAS CIRCUNSTANCIAS Y LA PRESENCIA DE UN BAREMO.

LA TABLA ADAPTADA PARA LOS GRUPOS C1, C2 Y AGRUPACIONES PROFESIONALES DE GESTIÓN Y SERVICIOS ES LA SIGUIENTE:

NIVEL	ÁREAS I Y II			ÁREAS III, IV Y V			PROMOCIÓN
	CRP	EDP	COMPETENCIAS	FORMACIÓN	DOCENCIA	OTROS	
Nivel III	Mínimo: 65	Mínimo: 65	–	Objetivo: 30 puntos			Objetivo >=60 puntos
Nivel IV	Mínimo: 65	Mínimo: 65	–	Objetivo: 35 puntos			Objetivo >=70 puntos
Nivel V	Mínimo: 80	Mínimo: 80	–	Objetivo: 35 puntos			Objetivo >=75 puntos

¿PUEDO HACER TODAS LAS HORAS DE FORMACIÓN CONTINUADA EN UN SOLO AÑO?

NO, LA CANTIDAD DE FORMACIÓN CONTINUADA BAREMABLE ESTÁ LIMITADA:

PARA C1, C2 SANITARIOS: MÁXIMO 15 PUNTOS/AÑO (INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LOS OBTENGAS CON HORAS Y/O CRÉDITOS)

PARA C1 Y C2 DE GESTIÓN Y SERVICIO Y AGRUPACIONES PROFESIONALES: MÁXIMO 100 HORAS/AÑO (15 PUNTOS/AÑO)

¿PUEDO OBTENER TODOS LOS PUNTOS DEL BAREMO SOLO CON LA FORMACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES?

NO, EXISTEN LIMITACIONES EN LOS PUNTOS QUE PUEDO OBTENER EN FORMACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES.
MÁXIMO 15 PUNTOS TOTALES.



**TABLA ACLARATIVA/ORIENTATIVA DE PUNTUACIONES FORMACIÓN
ÁREA III - C1, C2 SANITARIO**

Bloque	Tipo de formación	Cómo puntúa	Límite
1. Formación académica	Titulaciones universitarias	3 puntos por título	Máx. 6 puntos
	Otras titulaciones FP (Ciencias de la	3 puntos por título	Máx. 6 puntos
2. Formación continuada	Formación acreditada	1,5 puntos por crédito	Máx. 15 puntos por año
	Formación continuada SAS	0,15 puntos por hora	Máx. 15 puntos por año
	Formación sindicatos (OO.SS.)	1,5 puntos por crédito o 0,15	Máx. 15 puntos por año
Límite general	Todas las formaciones	—	Nunca más de 15 puntos por año

**EN C1 Y C2 SANITARIO, HORAS Y CRÉDITOS SE PUEDEN COMBINAR, PERO EL TOTAL ANUAL NUNCA SUPERA 15 PUNTOS.
DA IGUAL SI LOS CURSOS SON DEL SAS O DE SINDICATOS.
LOS TÍTULOS NO CUENTAN POR AÑO, TIENEN SU PROPIO MÁXIMO.**

**TABLA ACLARATIVA/ORIENTATIVA DE PUNTUACIONES FORMACIÓN
ÁREA III - C1,C2 Y AGRUPACIONES PROFESIONALES DE GESTIÓN Y SERVICIOS**

Bloque	Tipo de formación	Puntuación	Límite
1. Formación académica	Otras titulaciones académicas	3 puntos por título	Máx. 6 puntos
	Otras titulaciones EQF-MEC	3 puntos por título	Máx. 6 puntos
2. Formación continuada	Formación continuada SPA	0,15 puntos por hora	Máx. 15 puntos/año
	Formación continuada OO.SS.	0,15 puntos por hora	Máx. 15 puntos
Límite anual	Formación continuada (SPA + OO.SS.)	—	Máx. 100 horas/año (15 puntos/año)



TABLA ACLARATIVA/ORIENTATIVA DE PUNTUACIONES EN DOCENCIA Y OTROS C1, C2 SANITARIOS, C1, C2 Y AGRUPACIONES PROFESIONALES GESTIÓN Y SERVICIOS
ÁREA IV, V: DOCENCIA Y OTROS

Área	Actividad	Ámbito / Tipo	Puntuación	Límite
Área IV: Docencia	Tutorías	—	1 punto por tutoría	—
	Docencia	—	0,75 puntos por hora	—
Área V: Otros	Ponencias en congresos	Nacional / Internacional	1 punto por unidad	Máx. 3 puntos/año
		Regional	0,5 puntos por unidad	Máx. 1,5 puntos/año
	Pósteres con defensa oral	Internacional / Nacional	0,5 puntos por unidad	Máx. 1,5 puntos/año
		Regional	0,25 puntos por unidad	Máx. 0,75 puntos/año
	Participación en comisión/comité SPA	—	1 punto por unidad	Máx. 5 puntos
	Patentes	Solicitada y aceptada	0,5 puntos	—
		En explotación	1,5 puntos	—